Caacupé, 05 de octubre de 2023

Señor:
ABG AGUSTIN ENCINA, director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Ud., en relación a lo establecido por el Art. 1° del Decreto 5174/05 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2992/2019 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) las adquisiciones a ser llevadas adelante por la Institución Departamental dentro del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, en concordancia con el Artículo 16 de la Ley 2051/03.

También por este medio comunico que están invitadas todas las empresas y/o firmas comerciales a presentar sus ofertas para el proceso de Contratación para las:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO N° 15/23) PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA Y LA POLICÍA NACIONAL.

Estos servicios serán adquiridos a con Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2023 sujetos a reprogramación. Del Objeto de Gasto 538.

Remito los siguientes documentos en archivos adjuntos a través del Portal del Contrataciones:

- ***La presente Nota***
- ***Pliego Electrónico***
- ***Carta de Invitación a Oferentes***
- ***Antecedentes de Estimación de Costos***
- ***Resolución de Aprobación de la Máxima Autoridad Departamental***
- ***Constancia Ad referéndum***

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Abg. Celva Saldívar
Encargada UOC